

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 425

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 785/16
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA REALIZACIÓN DEL
CURSO BÁSICO DE "DELITOS AMBIENTALES" QUE SE LLEVARÁ A
CABO EN LA CIUDAD DE USHUAIA, EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL
CORRIENTE AÑO.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 11 NOV 2016

VISTO la nota presentada por el Jefe Delegación Ushuaia Delitos Federales y Complejos de la Policía Federal Argentina, Comisario Carlos A. CUESTA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que el día 18 de Noviembre del corriente año, en el Salón del I.P.R.A. de la Ciudad de Ushuaia, se desarrollará el Curso Básico de "Delitos Ambientales", acreditado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Que la motivación del mismo es lograr la capacitación del personal que interviene en la conservación de hábitats, biodiversidad y patrimonios culturales, educación, recreación e investigación; como así también operar a nivel nacional o provincial en el cumplimiento de la legislación sobre temas ambientales, investigando las infracciones que afecten el ambiente y la calidad de vida de los seres humanos.

Que los disertantes: Comisario Leonardo BRUNO, el Profesor en Ciencias Naturales Gustavo VILLANUEVA, el Licenciado en Ciencias Naturales Luis JULIAN y el Licenciado en Ciencias Naturales Alexis SANCHEZ; abordarán temáticas relacionadas con la legislación ambiental, tráfico de fauna y residuos peligrosos, procedimientos policiales en relación a los residuos peligrosos entre los cuales se encuentran patológicos.

Que de acuerdo a lo solicitado, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la realización del Curso Básico de "Delitos Ambientales", acreditado por el Ministerio de Seguridad de la Nación; que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 18 de Noviembre del corriente año, en el Salón del I.P.R.A., dictado por los disertantes Comisario Leonardo BRUNO, el Profesor en Ciencias Naturales Gustavo VILLANUEVA, el Licenciado en Ciencias Naturales Luis JULIAN y el Licenciado en Ciencias Naturales Alexis SANCHEZ.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la realización del Curso Básico de "Delitos Ambientales", acreditado por el Ministerio de Seguridad de la Nación; que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 18 de Noviembre del corriente año, en el Salón del I.P.R.A., dictado por los disertantes Comisario Leonardo BRUNO, el Profesor en Ciencias Naturales Gustavo VILLANUEVA, el Licenciado en Ciencias Naturales Luis JULIAN y el Licenciado en Ciencias Naturales Alexis SANCHEZ; de acuerdo a la nota presentada por el Jefe Delegación Ushuaia Delitos Federales y Complejos de la Policía Federal Argentina; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

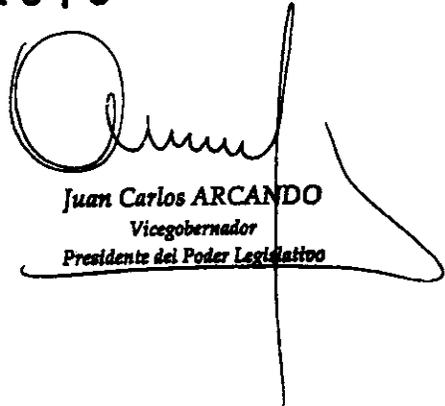
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

785/2016

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

REGISTRO Nº	09 NOV 2016	HORA
2638		1045
Nancy SALAMANCA SEÑORA VICEGOBERNADORA: Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

USHUAIA, Noviembre 09 de 2016



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la motivación de lograr la capacitación del personal que interviene en la conservación de hábitats, biodiversidad y patrimonios culturales, educación, recreación e investigación como así también operar a nivel nacional y/o provincial en el cumplimiento de la legislación sobre temas ambientales, investigando las infracciones que afecten el ambiente y la calidad de vida de los seres humanos.

Motivo por el cual, como Jefe de **Delegación USHUAIA - Delitos Federales y Complejos**, solicité al personal de la **División Docencia del Departamento Delitos Ambientales dependiente de la Superintendencia de Interior de la Policía Federal Argentina**, a fin de desarrollar en esta Ciudad el Curso Básico de **"DELITOS AMBIENTALES"**, acreditado por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

La duración del presente curso será de aproximadamente cinco (5) horas, a realizarse el día 18 de Noviembre a las 09:00 horas en el Salón del I.P.R.A. (Instituto Provincial de Regulación de las Apuestas), sito en la calle San Martín N° 360 de esta Ciudad.

En el itinerario se disertaran temas relacionados con la legislación ambiental, tráfico de fauna y residuos peligrosos, procedimientos policiales en relación a los residuos peligrosos entre los cuales se encuentran los patológicos.

Es por ello que hago oportuna la ocasión para solicitar dentro de sus posibilidades que se declare de "Interés Provincial" el curso mencionado anteriormente, adjuntando a la nota, Curriculum Vitae de los disertantes a saber: Comisario Leonardo BRUNO, el Profesor en Ciencias Naturales Gustavo VILLAEVA, el Licenciado en Ciencias Naturales Luis JULIAN y el licenciado en Ciencias Naturales Alexis SANCHEZ.

Propiciando la ocasión y esperando una respuesta favorable, saludo a Ud. con la consideración mas distinguida.



Comisario Carlos A. CUESTA
Jefe Delegación USHUAIA
Delitos Federales y Complejos

Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, DN JUAN CARLOS ARCANDO

S

D



-Disertantes:

Villanueva Gustavo. Profesor en Ciencias Naturales.

- Licenciatura en Ciencias Biológicas (orientación ecología). Estudios universitarios incompletos. Universidad CAECE. Matrícula Nº 67.761/2. Cantidad de materias aprobadas: 21. Resolución 137/00.

- Curso Internacional de Formación sobre Delitos Contra el Ambiente - INTERPOL.

- Curso-Taller: Capacitación para Evaluación de Riesgos Ambientales-AIDIS Argentina (Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente, miembro de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental).

- Seminario Nacional sobre Seguridad Medioambiental (NESS) INTERPOL.

- Pasantía Ambiental, en el Parque Nacional "El Palmar", provincia de Entre Ríos. (Administración de Parques Nacionales).

Julian Luis. *Licenciatura en Ciencias Ambientales – Universidad Del Salvador-Capital Federal*

Posgrado: Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional - Escuela Superior Técnica del Ejército (Preparando la Tesis Final).

Desde Diciembre del año 2001 en la División Operaciones del Departamento Delitos Ambientales del la Policía Federal Argentina – Sección Gabinete de Apoyo Técnico con trabajo enfocado en el área de impacto de las problemáticas medioambientales y su relación con la salud de las poblaciones circundantes al área afectada. El objetivo es contestar los oficios judiciales requeridos a la dependencia, para una mejor comprensión de la problemática investigada.

Manejo de las Leyes Nacionales 24.051, 25.612 y 22.421, 19.587 además de las distintas resoluciones y decretos en materia ambiental y de Seguridad e Higiene en el trabajo. Realización de informes técnicos y periciales acerca de la naturaleza, composición y afectación en la salud de las personas y el ambiente de los distintos residuos peligrosos que se encuentren dentro de las leyes trabajadas.

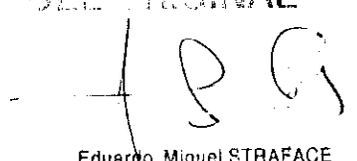


Trabajos de campo: toma de muestras líquidas y sólidas, relevamientos ambientales y observación y análisis de las condiciones de seguridad e higiene en los ambientes de trabajo. Desde el año 2008 con desempeño en la División Docencia del Departamento Delitos Ambientales que tiene como misión propender a la prevención por medio de la concientización y la Educación Ambiental no- formal en todos los ámbitos geográficos posibles, en cumplimiento de nuestro rol federal, llegando a todos los sectores sociales, afianzar las relaciones con los Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, Instituciones, Fundaciones, comunidad Educativa, Municipios, etc., para poder informar sobre las actividades que lleva a adelante la POLICIA FEDERAL ARGENTINA en la protección del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Sanchez Alexis. – Abogacía – Universidad de Buenos Aires- (UBA) Capital Federal.

Desde el año 2012 se desempeño en la División Docencia del Departamento Delitos Ambientales que tiene como misión propender a la prevención por medio de la concientización y la Educación Ambiental no- formal en todos los ámbitos geográficos posibles, en cumplimiento de nuestro rol federal, llegando a todos los sectores sociales, afianzar las relaciones con los Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, Instituciones, Fundaciones, comunidad Educativa, Municipios, etc., para poder informar sobre las actividades que lleva a adelante la POLICIA FEDERAL ARGENTINA en la protección del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo